

``EN CONVERSATORIO CON SERVIDORES PÚBLICOS``

PRESIDENTE HERNÁNDEZ INICIA SOCIALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE NUEVA LEY DE ALIVIO DE DEUDA

- Esta ley es “una luz, una esperanza”: Carlos Mendoza.
- “Quiero honrar mis deudas y adquirir mi vivienda”: Sandra Vásquez.
- Beneficiarios tendrán “borrón y cuenta nueva” en la Central de Riesgos, afirma el mandatario.

Tegucigalpa. Después de que el Congreso Nacional aprobara la Ley de Alivio de Deuda, el presidente de la República, Juan Orlando Hernández, inició con sus colaboradores más cercanos el proceso de socialización para explicar de propia voz los beneficios de esa nueva legislación.

Esta ley, que fue propuesta por el presidente Hernández al Legislativo, favorecerá a casi un millón de empleados del sector público y del privado.

Con la aplicación de esta ley, un trabajador podrá obtener un préstamo con un banco u otra institución financiera para cubrir sus deudas y quedar pagando únicamente ese crédito, con plazos largos y bajas tasas de interés, lo cual le dejará disponible una parte de su salario mayor que la actual.

El mandatario dijo que en Honduras el acceso al crédito “es muy limitado” y que el alto endeudamiento de la gente es un problema en Honduras que desde el plano personal se vuelve muy “asfixiante”.

“Al menos cuatro de cada 10 empleados tienen comprometido hasta el 80 por ciento de su salario”, puntualizó el gobernante.

Destacó que unos 3.124 maestros ya han sido beneficiados con el alivio de sus deudas en un proyecto piloto del Ejecutivo canalizado a través del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

Una esperanza

Durante el conversatorio con el presidente Hernández, varios empleados del sector público explicaron su situación económica y agradecieron al mandatario por esta ley que se convierte en “una luz en el camino”

Carlos Mendoza explicó que las deudas crean un panorama “desesperante, frustrante” y comentó que la semana anterior a la fecha de pago es “asfixiante”, pero “en esta propuesta, Presidente, yo veo una luz, una esperanza”, dijo.

Sandra Vásquez también indicó que ve en esta nueva ley la oportunidad para poder honrar deudas, pero afirmó que va más allá porque enciende el sueño de poder adquirir su propia vivienda.

Y es que muchos hondureños no tienen acceso a comprar su vivienda precisamente por el alto endeudamiento que los mantiene en la Central de Riesgos, en la categoría negativa.

Borrón y cuenta nueva

Pero una vez que consoliden sus deudas con la Ley de Alivio, explicó Hernández, será como “un borrón y cuenta nueva” en el récord crediticio porque automáticamente los que accedan pasaran de la categoría negativa a la positiva y se abrirá un abanico de crédito que les permitirá comprar su propia vivienda.

El presidente Hernández aseguró que las personas que le apoyan deben ser ejemplo para este modelo.

Esta socialización de beneficios fue la primera de muchas que realizará el mandatario y la hizo con la presencia de directivos de los institutos de previsión que tendrán un rol fundamental en la aplicación de la Ley de Alivio.

El presidente de la República también advirtió que los trabajadores deben analizar bien cada una de las propuestas de las instituciones de crédito porque deben quedarse con la que les ofrezca la mejor tasa de interés.
